



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arosemena

NOTARIO DUODÉCIMO

TELÉFONOS: 213-0558
269-5066
269-5297
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

APARTADO 0816-03548
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: cmoreno@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA N° 5091 DE 11 DE JUNIO DE 20 09

Por la cual:

Se Adiciona la Escritura Pública número 3993 de
07 de Octubre de 2008.

130502
2009
AUC

1304518
2009
179636
2009

2009 JUL 17 1:56PM

Agrega los siglos
al nombre de
a.s.c.

propositos informativos solamente



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CINCO MIL NOVENTA Y UNO-----5091-----

POR LA CUAL se Adiciona la Escritura Pública número 9993 de 07 de Octubre de 2008.

----- Panamá, 11 de Junio de 2009. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil nueve (2009), ante mi, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Duodécimo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta y cuatro- ochenta (8-164-80), comparecio ante mi VASCO TORRES DE LEON, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve - ciento veintinueve - trescientos setenta y seis (9-129-376), persona a quien conozco me solicitaron que hiciera constar en esta escritura pública lo siguiente:-----

PRIMERA: Que mediante Escritura Pública número nueve mil novecientos noventa y tres (9993) de siete (7) de octubre de dos mil ocho (2008), de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza el Acta de la ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DEL TRABAJO (APADETRA), celebrada el veinticinco (25) de agosto de dos mil ocho (2008), por la Asamblea General.-----

SEGUNDA: Que por error de transcripción no se copio en la escritura pública el Resuelto número P.J. doscientos noventa - ciento veintitres (P.J. 290-123), del Ministerio de Gobierno y Justicia.-----

TERCERA: Que por consiguiente se transcribe el Resuelto número P.J. doscientos noventa - ciento veintitres (P.J. 290-123), del Ministerio de Gobierno y Justicia, resuelto este que reposa en el protocolo de la escritura pública detallada en la cláusula PRIMERA, pero que no fue transcrita por ende se Adiciona mediante esta escritura pública.-----

A CONTINUACION SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE:-----
REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA-PANAMA 21 DE ABRIL DE 2009. RESUELTO P.J. NO. 290-123, EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA EN USO DE

SUS FACULTADES LEGALES, ---CONSIDERANDO:---Que mediante apoderado legal, el señor **ROLANDO MURGAS TORRAZZA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 9-51-145, en su calidad de Presidente y Representante legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA)**, solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia que se le apruebe la reforma a su estatuto.---Que se acuerdo con el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 524 de 31 de octubre de 2005, corresponde al Ministerio de Gobierno y Justicia conceder Personería Jurídica y fiscalizar el funcionamiento de las asociaciones y fundaciones de interés privado sin fines de lucro.-----

Que la solicitud de reforma al estatuto presentada por la entidad denominada **ASOCIACION ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA)**, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 524 de 31 de octubre de 2005.-

Que la entidad denominada **ASOCIACIÓN ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA)** requiere la modificación de su estatuto, con el fin de adecuarlo a sus fines y objetivos.-----

Que ha quedado establecido que la solicitud de reforma al estatuto presentada, no altera los fines para los cuales fue constituida la entidad denominada **ASOCIACIÓN ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA)** y que ésta se hizo conforme a lo que establece el Decreto Ejecutivo 524 de 31 de octubre de 2005.-----

Que luego del análisis de la documentación aportada, la cual fue encontrada conforme a las disposiciones legales que regulan la materia, este Despacho conviene en acceder a lo pedido.-----RESUELVE:-----

PRIMERO: Aprobar la reforma al estatuto de la entidad denominada **ASOCIACION ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA)**, cuyo Representante Legal es el señor **ROLANDO MURGAS TORRAZZA**, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 9-51-145.-----**SEGUNDO:** Comunicar que la entidad denominada

ASOCIACIÓN ACADEMIA PANAMEÑA DE DERECHO DE TRABAJO (APADETRA) deberá llevar un registro detallado de las operaciones y transacciones financieras o de las donaciones, que justifique su origen o naturaleza.--- **TERCERO:** Informar que este Resoluto debe ser inscrito en el Registro Público, para que surta efectos legales, y



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

posteriormente en el registro de las entidades sin fines de lucro del Ministerio de Gobierno y Justicia, cuando se trate de cambio de nombre de la entidad.-----CUARTO: Advertir que toda modificación posterior el estatuto, debe ser sometida a la aprobación del Ministro de Gobierno y Justicia.-----

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 39 de la Constitución Política de la República de Panamá, artículos 64 y 69 del Código Civil, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 50 de 2 de julio de 2003 y Decreto Ejecutivo 524 de 31 de octubre de 2005, modificado por el Decreto Ejecutivo 627 de 26 de diciembre de 2006.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.--- (Fdos.) DILIO ARCIA TORRES---MINISTRO-----
SEVERINO MEJIA M. -----VICEMINISTRO DE GOBIERNO-----

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales ROGELIO VALENCIA SOTO, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintisiete- seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), y ARGELIS DE TEJADA, con cédula de identidad personal número nueve- ciento veintiuno- mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, ante mí el Notario que doy fe. --Esta Escritura lleva el número: CINCO MIL NOVENTA Y UNO---5091-----

(Fdos.) VASCO TORRES DE LEÓN -----
ROGELIO VALENCIA SOTO ----- ARGELIS DE TEJADA -----

LICENCIADO CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Duodécimo. CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009). -----



Ldo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Duodécimo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: WALDO QUINTERO
Liquidación No.: 0000362237
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2009/07/17 14:25:42:0
Asiento: 134518
Cedula: 8-269-182
Total Derechos: 0.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario

Registro Público de Panamá
Departamento de Asesoría
Departamento de Ejecutivos



Documento otorgado sin inscribir por

Nombre: Waldo Quintero
Cedula No.: 8-269-182
Hoy a las 25 de Julio de 2009



Yilva de Zuñiga
Firma de Jefe

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: CARLOS KINCH
Liquidación No.: 0000363802
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2009/09/29 15:02:45:5
Asiento: 179636
Cedula: 8-338-808
Total Derechos: 0.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario



Informativos Solamente

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2009/07/17 14:25:42:0

Tomo: 2009

Asiento: 134518

Presentante: WALDO QUINTERO

Cedula: 8-269-192

Liquidación No.: 0000362237

Total Derechos: 0.00

Ingresado Por: YASE

Emmanuel Penalosa

Jefe de Diario

Registro Público de Panamá
Departamento de Registro
Ejecutivo de Registro

Documento declarado sin Inscribirse

Nombre: Waldo Quintero

Cédula No.: 8-269-192

Hoy 12 de Julio de 2009

Yilva de Ruiz
Firma de Jefe



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2009/09/29 15:02:45:5

Tomo: 2009

Asiento: 179836

Presentante: CARLOS KINCH

Cedula: 8-338-808

Liquidación No.: 0000368802

Total Derechos: 0.00

Ingresado Por: YASE

Emmanuel Penalosa

Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercadería 1557 Sigla No. C

Documento Red. No. 1659235

Operación realizada Acta

Derechos de Registro B./ 25.00

Derechos de Calificación B./ 50.00

Panamá 8 de Octubre del 2009

Yilva de Ruiz
Registrador Jefe

